✠

Para cumplir con exactitud algunos particulares contenidos en la Real Instruccion general de Rentas ultimamente expedida y comunicada á esta Intendencia, necesito que con preferencia á otro qualquier asunto, formen Vms. y me remitan en el preciso termino de ocho dias del recibo de esta orden (porque de lo contrario enviaré Comisionado á costa de culpados) un documento que acredite el orden ó metodo que se observa en ese Pueblo en la subhasta y remate de los puestos publicos y ramos arrendables, cuyos valores son aplicados al pago de Reales Contribuciones ordinarias, individualizando en qué consisten dichos ramos, y si las disposiciones de sus arrendamientos tienen por objeto aumentar los valores, dando mayor precio á las especies en su venta, para que de este modo haya que repartir menos al vecindario, ó se verifica al contrario: esto es, que mirando por el beneficio del mismo vecindario consumidor, se procuran que estén á un precio

dos de ella en dicho y
entos dos, se Juntaron
Q. ella, como lo acostumbra
l Sevo. de ambos Ma-
ro, y los Sres. D. Ignacio
apitan a Guerra de
, y Virdicos General
, y asi Juntos Acor
ntro una orden del
r de veinte y ocho de
Decretorio, se le Fr
el del Vino, Azeite,
to, y Jabon, lo qua
revenida por Ley
Jornales Precio
cautancias del
el que se aumen
repartimiento.
o ay Arrendam.to
as tiendas por el
ndo se testimonio
dho Señor.
Sor Intendente
la que manda
formen, y remitan
propios respectiv.
no; y en su vista
no de estos Fon
odias formali-
de dhas Cuentas, y las presente en este Ayuntamiento p.a
revisarlas, y hacerlo demas prevenido por Instruccion;
y de lo contrario seran de su cuenta los retrasos y per-
juicios que se siguen, pasandole ha este fin los Do-
mentos necesarios.

Presentacion del titulo de Sub-delegado de Montes

Se ha echo presente asimismo el Titulo de Subdele-
gado de Montes despachado a favor del Lic.do D.n Pedro
Joh Man Cand.a de esta vecindad; y en su Virtud se acor-
dó se guarde, y cumpla, y se le guarden las esenciones, y
Prehemineneias que se le conceden.

Nombram.to de Comisario de Fo.

Por D.n Fran.co Javier Cand.a Diputado de este Comun
se hizo presente que por fallecim.to de D.n Alfonso Fernandez
y por no aver en aquella actualidad mas que un solo Regidor,
se le nombró por Comisario de Propios y Vecino, y respecto ha que